



Universidad Nacional
de
Córdoba
Expte.:UNC-5585/2010
República Argentina

CÓRDOBA, 16 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Mariano Gabriel FUENTE, DNI 25.634.220, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de ARQUITECTO, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado por extravío expedido por la Unidad Judicial Cuarta de la Provincia de Córdoba a fs. 4.; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ARQUITECTO a nombre de Mariano Gabriel FUENTE, DNI 25.634.220, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO. : 329